

# 2012

ASUNTO:

## HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS MESES DE VERANO

Estimado/a compañero/a:

Por medio de la presente se comunica a todos los colegiados/as que, el horario de atención al público, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, es el siguiente:

**De Lunes a Viernes:** De 08,30 a 13,30 horas  
**Tardes:** Cerrado

Te rogamos que, en atención a la actividad administrativa programada para nuestra Demarcación, respetes el horario fijado para el periodo de Verano. En caso de precisar cualquier gestión de carácter urgente o inaplazable, podrás comunicarlo a la Secretaría de la Demarcación, donde será atendida tu petición.

Sin otro particular, y agradeciendo tu colaboración, recibe un cordial saludo,

